

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
veintiséis (26) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00861-00
ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS COMPLEMENTARIOS Y CONEXOS "SINPRO".
DEMANDADO: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
VINCULADO: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR S.A. ("MILLICOM").

ASUNTO: AUTO QUE RESUELVE.

En atención al oficio remitido por parte de la representante legal de COLOMBIA MOVIL S.A. ESP, en la cual manifiesta que la compañía Millicom International Cellular S.A., puede ser notificada en Luxemburgo 2, rue du Fort Bourbon L - 1249, dirección postal B.P.2312 L-1023 y teniendo en cuenta que dicha dirección ya había sido informada por la parte actora al aportar el Registre de Comerse et des Sociétés Luxemburgo ([folio 214](#)).

De conformidad con lo previsto en el [artículo 315 del Código de Procedimiento Civil](#), se dispone que por Secretaría se proceda a elaborar formato de citación para notificación a la dirección anteriormente indicada, el cual se pondrá a disposición de la parte actora para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario